



GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Doble Grado:	
Asignatura:	Fundamentos de Derecho privado
Módulo:	Elementos jurídicos básicos para las Relaciones Laborales
Departamento:	Derecho Privado
Año académico:	2010-2011
Semestre:	Primer semestre
Créditos totales:	6
Curso:	1º
Carácter:	Básica
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura César Hornero Méndez

2.2. Profesores	
Nombre:	César Hornero Méndez
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho privado
Área:	Derecho civil
Categoría:	Profesor Contratado Doctor
Horario de tutorías:	Martes, 11: 00 a 13:00, miércoles, 9:00 a 11:00, y jueves, 9:00 a 11:00.
Número de despacho:	6.3.08
E-mail:	chormen@upo.es
Teléfono:	954 34 93 02



GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

Nombre:	Cristina Victoria López Hernández
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho privado
Área:	Derecho civil
Categoría:	Profesora Asociada
Horario de tutorías:	Lunes, 16:00 a 18:00, y martes, 17: 30-19:30.
Número de despacho:	14.4.08
E-mail:	cvlopez@upo.es
Teléfono:	954 34 91 15
Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	



GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

--

GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

La asignatura “Fundamentos de Derecho privado”, de un marcado carácter introductorio, tiene como primer objetivo la exposición de los rudimentos de nuestro sistema jurídico. Aunque centrada en el Derecho privado, la asignatura busca introducir al alumno en los conceptos jurídicos básicos, necesarios para su aprendizaje posterior en otras materias jurídicas. En este sentido, así ha de verse el estudio de la norma jurídica, el ordenamiento jurídico y las fuentes del derecho y su aplicación.

En segundo lugar, la asignatura de Derecho aborda el estudio de las instituciones básicas del Derecho privado. En concreto se estudian el Derecho de la persona (personas físicas y personas jurídicas), las relaciones jurídicas y los derechos subjetivos y el Derecho patrimonial privado, este último mediante la exposición de las nociones básicas de la teoría general de la obligación, el contrato, el estudio de algunos contratos en particular, el llamado Derecho de daños y la propiedad y los derechos reales.

3.2. Aportaciones al plan formativo

La asignatura se haya ubicada en primer curso (y en el primer cuatrimestre) por lo que tiene, como se ha señalado, un carácter claramente introductorio, en concreto al mundo del Derecho. A lo largo de los estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, los alumnos abordarán diversas materias jurídicas, lo que hace imprescindible una primera aproximación a los conceptos e instituciones jurídicas básicas. Dicha aproximación es la que debe proporcionar una asignatura como ésta.

En ese sentido, se abordan materias fundamentales como la norma jurídica, el ordenamiento jurídico, las fuentes del derecho, los diversos sujetos de derecho o las principales relaciones jurídicas (con especial atención a las que se encuadran en el Derecho patrimonial privado).

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

No son exigibles, desde el punto de vista sustancial ningún tipo de conocimiento previo, más allá de nociones culturales básicas sobre el funcionamiento de las instituciones jurídicas.

Desde el punto de vista instrumental, son recomendables los conocimientos de informática propios de un usuario normal, no cualificado.

GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

1. Competencias instrumentales:

- a. Posesión y comprensión de conocimientos específicos.
- b. Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.
- c. Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).
- d. Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).
- e. Capacidad de análisis y síntesis.
- f. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- g. Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio.

2. Competencias personales:

- h. Trabajo en equipos.
- i. Razonamiento crítico.

3. Competencias sistémicas:

- j. Aprendizaje autónomo.
- k. Creatividad
- l. Habilidades de aprendizaje autónomo

GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

1. Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones políticas.
2. Capacidad para comprender el concepto de norma jurídica, sus características y los tipos principales de normas.
3. Capacidad para identificar y caracterizar los principales sujetos de Derecho.
4. Capacidad para redactar e interpretar contratos.
5. Capacidad para intervenir en asuntos relacionados con la responsabilidad civil.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

1. Conocer las principales instituciones y figuras jurídicas concernientes al Derecho privado.
2. Ser capaz de afrontar y, en su caso, resolver, cualquier problema jurídico, identificando los hechos jurídicamente relevantes y procediendo a su resolución en Derecho.
3. Ser capaz de desenvolver una exposición, razonamiento y argumentación jurídicas solventes.
4. Ser capaz de llevar a cabo una resolución razonada de casos prácticos.
5. Ser capaz de realizar búsqueda de jurisprudencia en los repertorios usuales existentes para ello.
6. Ser capaz de manejar diversos materiales bibliográficos.
7. Ser capaz de desenvolverse con soltura con el lenguaje jurídico (al menos en sus rudimentos).

GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

LECCIÓN 1

LA NORMA JURÍDICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

La norma jurídica: caracteres y estructura. Principales clasificaciones de las normas jurídicas: generales y particulares, comunes y especiales, normales y excepcionales, imperativas y dispositivas.

El Ordenamiento jurídico: concepto y caracteres. Principios que inspiran al Ordenamiento.

Derecho Público y Derecho Privado.

LECCIÓN 2

FUENTES DEL DERECHO

Concepto y clases. Principios que informan el sistema de fuentes.

La Constitución.

El ordenamiento jurídico comunitario.

La Ley: concepto y requisitos. La reserva de ley. Clases de leyes: Ley Orgánica, Ley Ordinaria, Ley Marco, Ley de las Comunidades Autónomas; normas con rango de Ley: Decreto-Ley y Decreto legislativo; los Reglamentos de la Administración. Competencia legislativa y fórmulas de cierre.

La Costumbre: concepto, requisitos, caracteres y clases.

Los Principios Generales del Derecho.

Otras fuentes: las sentencias del Tribunal Constitucional; los Tratados internacionales; los Convenios colectivos laborales.

La Jurisprudencia.

LECCIÓN 3

LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS

La aplicación de las normas. La interpretación: concepto, fines, elementos y clases. La integración del Ordenamiento jurídico mediante la analogía: analogía legis y analogía iuris. La equidad en la aplicación de las normas.

Eficacia general de la norma jurídica: eficacia obligatoria: la ignorancia de la ley y el principio iura novit curia, la exclusión voluntaria de la ley aplicable. Eficacia sancionadora: los actos contrarios a la ley y los actos en fraude de ley.

Eficacia temporal de las normas legales: entrada en vigor; pérdida de vigencia: la derogación. El principio de irretroactividad y sus excepciones. El derecho transitorio.

Eficacia espacial de las normas. Las normas de conflicto.

LECCIÓN 4

EL DERECHO SUBJETIVO. EJERCICIO Y TUTELA DE LOS DERECHOS

GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

SUBJETIVOS

La relación jurídica. Los bienes y el patrimonio.

El derecho subjetivo: concepto, estructura y tipos.

Extensión y límites al ejercicio de los derechos: la colisión de derechos; la buena fe; el abuso del derecho; límites temporales: la prescripción y la caducidad.

La representación: Concepto y clases. La representación voluntaria: el poder. La representación legal. La ratificación de la falsa o inadecuada actuación representativa.

La representación directa e indirecta. La autocontratación.

LECCIÓN 5

LA PERSONA FÍSICA

Persona: concepto y clases.

Persona y capacidad: capacidad jurídica, capacidad de obrar, prohibiciones, legitimación.

Comienzo de la personalidad: el nacimiento y sus requisitos legales; el nasciturus; partos múltiples.

Fin de la personalidad: la muerte: premoriencia y conmoriencia. La declaración de fallecimiento.

La edad: mayoría y minoría de edad; la emancipación.

La incapacitación.

La prodigalidad.

La nacionalidad: adquisición, pérdida y recuperación; la doble nacionalidad; la apatridia. La condición de extranjero.

La vecindad civil.

La sede jurídica de la persona: el domicilio.

La ausencia: desaparición y ausencia legal.

La identificación de la persona: régimen jurídico del nombre.

El Registro Civil: finalidad, organización y eficacia.

LECCIÓN 6

LAS PERSONAS JURÍDICAS

Las organizaciones sociales y su tratamiento jurídico.

Tipos de personas jurídicas: Por su estructura: asociaciones y fundaciones; por el Derecho aplicable: personas jurídicas de Derecho público, personas jurídicas de Derecho privado e interés público o general, personas jurídicas de Derecho privado e interés particular: sociedades civiles, sociedades mercantiles (sociedades personalistas – colectiva y comanditaria simple–, sociedades capitalistas –sociedad anónima, sociedad limitada y sociedad comanditaria por acciones–).

Régimen general de las personas jurídicas: adquisición de la personalidad; domicilio; nacionalidad; vecindad; capacidad; organización y representación; autonomía patrimonial; extinción.

Las Asociaciones: concepto y régimen jurídico; tipos de asociaciones; constitución y organización; funcionamiento; suspensión y extinción; asociaciones de utilidad pública.

Las Fundaciones: concepto y régimen jurídico; clases; elementos y caracteres;

GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

patrimonio y fin; constitución y organización; funcionamiento; modificación, fusión y extinción.

LECCIÓN 7

LA OBLIGACIÓN

La obligación: concepto y fuentes. Sujetos de la obligación. El objeto. El cumplimiento de la obligación. El incumplimiento de la obligación. Responsabilidad por el incumplimiento. La defensa y garantía del derecho de crédito. La modificación de la obligación. La extinción de la obligación. Concurrencia de acreedores: El concurso.

LECCIÓN 8

EL CONTRATO

El contrato: la contratación en masa y la protección de los consumidores
Los requisitos esenciales y accidentales del contrato
La formación y la interpretación del contrato
Efectos generales del contrato, modificación y extinción Ineficacia, invalidez y saneamiento o conservación del contrato
Los cuasicontratos y el enriquecimiento sin causa.

LECCIÓN 9

DERECHO DE DAÑOS.

Conceptos generales y elementos de delimitación. Los sistemas de responsabilidad civil. El Daño. El nexo causal. Los sujetos de la responsabilidad civil. La responsabilidad por hecho ajeno. La responsabilidad civil en el proceso penal. La prescripción de la acción de reclamación de daños. La responsabilidad civil de la administración pública. Responsabilidad civil por accidentes de trabajo.

LECCIÓN 10

LA FAMILIA

El matrimonio: matrimonio civil y matrimonio religioso.
El matrimonio civil: requisitos de validez: capacidad, consentimiento y forma. Efectos:
a) efectos personales: derechos y deberes conyugales; b) efectos patrimoniales: la economía del matrimonio: el llamado régimen primario; las capitulaciones matrimoniales, regímenes económicos matrimoniales: la sociedad de gananciales; el sistema de separación de bienes; el sistema de participación en las ganancias.
Nulidad. Crisis matrimonial: separación y divorcio
El parentesco.
La obligación de alimentos entre parientes. Concepto y caracteres. Presupuestos y fundamento. Régimen positivo y clases. Extinción de la obligación de alimentos.
La filiación; sus clases: matrimonial, no matrimonial y adoptiva. Efectos.
La potestad de los padres. Atribución de la titularidad y el ejercicio de la patria potestad. Contenido y limitaciones; la representación de los hijos; administración de los bienes; bienes excluidos. Vicisitudes y extinción. La patria potestad prorrogada y rehabilitada.
La tutela y otras instituciones tuitivas.

GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

LECCIÓN 11 LA PROPIEDAD

La atribución de los bienes y el derecho patrimonial privado. Concepto y caracterización general de los derechos reales. Clasificación de los derechos reales. El sistema español de adquisición de los derechos reales.

Concepto de propiedad privada; su función social; contenido y facultades.

Defensa de la propiedad.

La copropiedad. La propiedad horizontal

LECCIÓN 12 LOS DERECHOS REALES

Los derechos reales en cosa ajena: servidumbre, usufructo, uso y habitación.

Los derechos de garantía: la prenda y la hipoteca.

Los derechos potestativos de eficacia real: el tanteo y el retracto.

El Registro de la Propiedad..

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Conforme al tipo de asignatura de que se trata (A1), la metodología se desarrollará en Enseñanzas Básicas (EB) y en Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPyD).

Las EB serán sesiones teóricas y consistirán en la explicación –mediante la tradicional lección magistral- de los principales conceptos de la asignatura. En todo caso, estas sesiones, mediante el uso de técnicas adecuadas, se procurará que sean participativas e interactivas.

En cuanto a las sesiones dedicadas a la EPyD se desarrollarán en torno a la resolución de casos prácticos. Estas se realizarán mediante la resolución de este tipo de supuestos, basándose en el trabajo que previamente los alumnos desarrollen sobre los mismos y que deberán poner de relieve en la sesión práctica propiamente. Los casos prácticos se pondrán a disposición de los alumnos con al menos una semana de antelación. Los alumnos deberán entregar por escrito la resolución de las prácticas. Éstas deben servir de complemento y, en su caso, ampliación a lo desarrollado en las sesiones teóricas.



GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

7. EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se obtendrá de la calificación de las EB mediante un examen final y de las EPyD mediante la realización de los casos prácticos que se realizarán a lo largo del curso y que serán corregidos durante éste, conforme vayan realizándose. De forma más concreta:

- Como primer criterio de evaluación se establece un examen final escrito (u oral, en su caso), en el que el alumno deberá demostrar un conocimiento institucional general de toda la materia y de cada una de sus partes, así como una exposición lógica, inteligible y lingüísticamente correcta en cada una de las respuestas a las preguntas formuladas. En consecuencia, los exámenes desequilibrados, que acrediten un conocimiento notoriamente desigual de los diversos sectores de la disciplina o insuficiente en alguno de ellos, no se considerarán aptos. La calificación del examen final tendrá un valor de un 70% sobre la calificación final de la asignatura.
- El examen escrito constará de cuatro preguntas, a realizar en un pliego de dos hojas y en el tiempo máximo de una hora. Para cada pregunta se dispondrá del espacio correspondiente a una página o "carilla" de dicho pliego. Estas cuatro preguntas serán seleccionadas por el alumno de un total de cinco. Las preguntas no necesariamente responderán a epígrafes del programa, sino que podrán ser "elaboradas", correspondiendo evidentemente al contenido de la materia examinada. Se tendrá en cuenta en todo momento para su formulación el tiempo y el espacio de que dispone el alumno para contestar.
- La evaluación final de la asignatura se completará con la calificación obtenida por el alumno en las EPyD. Esta calificación, que representa un 30% de la calificación final, solo se tendrá en cuenta cuando el alumno haya realizado satisfactoriamente el 75% de los trabajos programados y obtenga como mínimo la calificación de 3,25 en el examen final. La calificación de los diversos trabajos se conservará en todas las convocatorias finales celebradas el mismo año.
- Los alumnos que cursen algún programa oficial de movilidad fuera de la UPO, deberán concretar con el profesor de cada grupo los trabajos y actividades que debe realizar como alternativos a las distintas actividades académicas programadas. En otro caso, sólo realizará el examen final de la asignatura.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL



GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

- ALBALADEJO, Compendio de Derecho Civil, Librería Bosch, Barcelona.
- CAPILLA y otros, Introducción al Derecho Patrimonial Privado, Tirant Lo Blanch, Valencia.
- CAPILLA y otros, Elementos de Derecho Civil (Relaciones Laborales), Tirant Lo Blanch, Valencia.
- HORNERO y RIVERA (Coord.), Fundamentos de Derecho privado.
- LACRUZ BERDEJO: Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho, Librería Bosch, Barcelona.
- LASARTE, Curso de Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho, Ed. Tecnos, Madrid.
- LASARTE, Compendio de Derecho civil, Dykinson, Madrid.